RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios de "Mediación de seguros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos". Expte.: CC-03/2016. (2016061640)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General. Servicio de Contratación Centralizada.
- b) Número de expediente gestor: CC-03/2016.
- c) Dirección del Perfil de contratante: https://contratacion.gobex.es.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mediación de seguros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos.
- c) División por lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 121, de fecha 24 de junio de 2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

No conlleva gasto para la Administración.

Valor estimado del contrato: 204.200 euros, calculado conforme dispone el artículo 88.5 del TRLCSP, teniendo en cuenta el valor real de los contratos similares adjudicados durante el ejercicio precedente, y considerando las posibles prórrogas de aquel.

5. FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2016.
- b) Empresa adjudicataria: UTE Willis-Pt&H-S&P (Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, SA Pérez Torregrosa e Hijos, SL S&P Brokers, SL).
- c) Importe de adjudicación: La retribución del adjudicatario por la prestación de dichos servicios se efectuará por las entidades aseguradoras con las que se concierten los contratos de seguro, mediante comisión o corretaje de 2,75%, con cargo a la prima neta de las pólizas de aquellos.
- d) Fecha de formalización del contrato: 13 de octubre de 2016.

Mérida, 24 de octubre de 2016. La Secretaria General, PD Resolución de 10/08/2015 (DOE n.º 154, de 11/08/2015), MARÍA ASCENSIÓN MURILLO.